



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0322**

NEUQUEN, 15 ABR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 1431-M/2014 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación y la Nota s/n° de fecha 28 de febrero de 2014 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Directora Municipal de Desarrollo Regional, solicita el pago de la factura tipo B N° 0008-00053785 de la firma HOTEL DEL COMAHUE- ARONA S.A.- por un importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.992.-), por el servicio de alojamiento del Sr. Mariano González, locutor del escenario principal, durante los días 7, 8 y 9 de febrero/2014 y del Sr. Rodrigo Van Der, chofer del grupo musical PIMPINELA, los días 7 y 8 de febrero/2014, durante la realización de la "Fiesta de la Confluencia";

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 283/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 1248;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

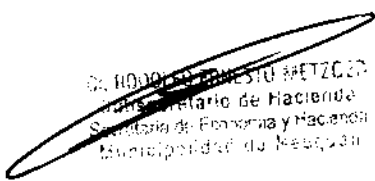
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO. ARTAZA/BERMÚDEZ.


Dr. RODRIGO ERNESTO METZGER
Sub-Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



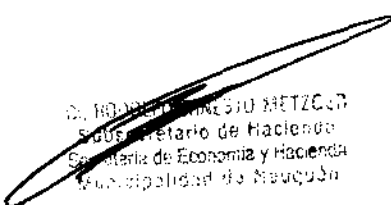
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0008-00053785 de la firma **ARONA S.A.** por un importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.992.-), por el servicio de alojamiento a los Sres Mariano Gonzalez y Rodrigo Van Der durante la "Fiesta de la Confluencia", con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.
es

ES COPIA

FDO. ARTAZA/BERMÚDEZ.


D. ROBERTO ANTONIO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

